HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2021

EXPEDIENTE	
H.C.D.	
M 30	N° 381

Causante:

BLOQUE FRENTE DE TODOS

Objeto:

PROYECTO DE COMUNICACION
S/INFORME REFERIDO A LAS DENUNCIAS REALIZADAS CONTRA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD, DEL BAJO BOULOGNE.-

13

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

28 de septiembre de 2021

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Visto:

El maltrato sistemático ejercido por parte de personal administrativo del Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del Bajo Boulogne hacia vecinos, vecinas y trabajadores del mismo.

Considerando:

Que vecinos y vecinas aledaños al Centro de Atención Primaria de Salud (CAPS) del Bajo Boulogne se acercaron a este bloque manifestando haber sufrido maltrato por parte de la señora Flavia San Roman, responsable del área de administración del establecimiento.

Que dichos vecinos cuentan haber sufrido en más de una ocasión hostigamiento y abuso de poder, además de maltrato verbal constante dentro del ámbito del CAPS y;

Que así mismo en los últimos días, se ha difundido por grupos de Whatsapp del barrio una carta de una trabajadora del CAPS presentada ante la Secretaría de Recursos Humanos de la Municipalidad donde también se denuncian este tipo de maltratos y abusos y;

Que todos los trabajadores y trabajadoras merecen desarrollar sus tareas y actividades en un ambiente sano y cuidado, donde se los trate con el máximo de los respetos y;

Que este Honorable Concejo Deliberante ha aprobado un Protocolo de abordaje y actuación para la prevención de situaciones de violencia laboral en el ámbito del Municipio de San Isidro y;

Que desde la Junta Vecinal se han presentado varias quejas contra esta persona ante la Mesa de Entradas de la Municipalidad, la Secretaría de Salud e incluso ante la Secretaría del Intendente en mayo del corriente año y;

Que al día de la fecha el Municipio de San Isidro no se ha expedido sobre el tema y no se conoce que se hayan tomado acciones para evitar futuros maltratos y falta de atención dentro del establecimiento y;

Que es de vital importancia que las personas que realizan tareas y toman decisiones vinculadas a la salud de las personas, específicamente en este contexto, sean idóneas para el lugar que desempeñan por la delicadeza de situaciones que tienen que atender;

Que son varios los motivos ya por los cuales el Departamento Ejecutivo debería haber tomado acciones ante esta situación que incomoda a sus vecinos y atenta contra la salud comunitaria del barrio.

Por los motivos expuestos, las concejalas y concejales abajo firmantes solicitan el tratamiento y sanción del siguiente:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante el área que corresponda, informe sobre los siguientes puntos referidos a las denuncias hacia personal administrativo del Centro de Atención Primaria (CAPS) de Bajo Boulogne.

a) ¿Qué medidas fueron tomadas luego de la primer nota presentada por los vecinos y vecinas del barrio en mayo del corriente año?
b) En caso de no haber tomado medidas, ¿cómo se piensa actuar frente a esta denuncia?

Honorable Concejo Deliberante de San Isidro -
Bloque "Frente de Todos"

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que, mediante las áreas que corresponda, aplique el Protocolo de Abordaje y Actuación para la prevención de situaciones de Violencia Laboral en el ámbito del Municipio de San Isidro, en este caso particular.

Artículo 3°: De forma.

Lucía Claramunt
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Gastón Fernández
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Celia Sarmiento
PRESIDENTA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

MARCOS CIANNI
CONCEJAL
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE SAN ISIDRO

Dra. Milena Lamonega
CONCEJALA
BLOQUE FRENTE DE TODOS
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante en su sesión de fecha 06/10/2021 pase el presente expediente para su dictámen a la Comisión de SALUD PUBLICA

SAN ISIDRO 07 de OCTUBRE de 2021

Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

H. CONCEJO DELIBERANTE
SAN ISIDRO

Dr. Andrés C. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

HONORABLE CONCEJO
DELIBERANTE DE SAN ISIDRO
01 OCT 2021
Hora 11:00 hs.
RECIBIDO